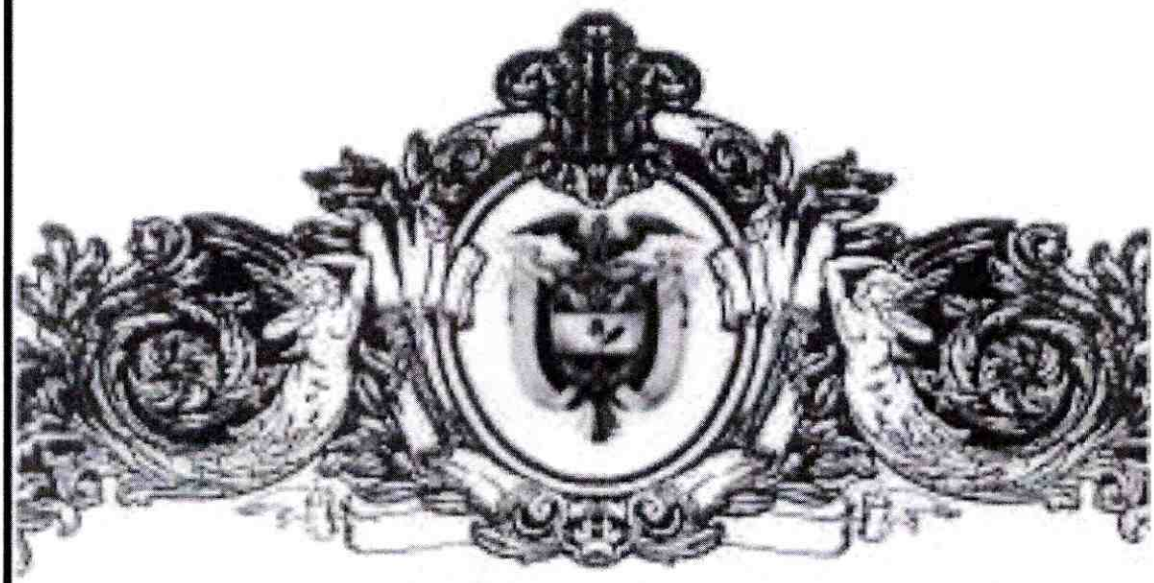


La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica [illegible] del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2937

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Cristian Camilo Sua López

C.C. 1.014.227.004 Bogotá

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Derecho de Familia

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Colombia, Julio 1 de 2016

Rectora | Secretaria General | Decana

Diploma No. [illegible] Registrado al folio [illegible] del Libro de Registro No. [illegible] Folio [illegible] de 1 [illegible]

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3981 del 7 Noviembre de 2002 del Ministerio de Educación Nacional Código ICFES 1947

Institución de Educación Superior

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 1 de Julio de 2016 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Vicerrector, en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

A

CRISTIAN CAMILO SUA LÓPEZ

Identificado(a) con C.C. No. 1.014.227.004 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 4088 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 1 de Julio de 2016.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández	**Nubia Esperanza Rodríguez Calderón**	**Iván Alfonso Cancino González**
Vicerrector	Secretaria General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 1 de Julio de 2016.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 4576
Anotado al folio No. 078 Libro 007
Del 1 de Julio de 2016